1992

PROPUESTAS DE DISCUSION CONFERENCIA (COMPLEMENTARIA) DE ORGANIZACION DEL PS ZONA METROPOLITANA

1.- Presentación y fundamentos.

La CNO acordó dejar pendientes los acuerdos relativos al detalle de cómo organizar más eficiente y eficazmente a nuestro Partido en la Zona Metropolitana, en función de sus objetivos y de la realidad en que le corresponde actuar en esta región.

Es por ello, que el DNO, con este planteamiento busca abrir la discusión al respecto entre los regionales interesados, a objeto de culminarla con la suficiente anticipación al próximo Congreso General del PS, de modo que éste elija las diversas direcciones y autoridades partidarias en coherencia con la nueva estructura necesaria para la acción política socialista en la región capital.

Ciertamente, se podrían señalar múltiples opciones simplificadoras del problema, en base al respeto de ciertos formalismos y formulismos, ya sea de la división políticodivisión políticode su administrativa del pais o Sin embargo, ellos no dan cuenta ni de la distrital. vocación y necesidad política del socialismo de actuar social (fundando cotidianamente como organizador desarrollando sindicatos, asociaciones de defensa protección del medio ambiente, asociaciones por el progreso áreas de la ciudad que poseen determinadas características socioeconómicos comunes, otras organizaciones populares cada vez más necesarias), ni de la vocación de articulador y conductor político del socialismo de las luchas de nuestro pueblo por sus objetivos e

Así, por ejemplo, siguiendo la actual división político-administrativa del país se podría sugerir que la Z.M. cuente con una Dirección Regional de la Z.M., bajo cuya conducción se encuentran las Direcciones Provinciales: Cordillera, Maipo, Talagante, Melipilla, Chacabuco y la propia de Santiago. Este esquema conduce a que el Provincial Santiago tendría 32 comunas a las cuales atender directamente, lo cual es una carga de trabajo difícil, si es que no imposible de cumplir con eficiencia y más aún si a ello se suma el dato que cada una de dichas comunas bordea o supera los 100.000 habitantes.

por otra parte, la organización de "provinciales" del PS según los distritos electorales en la Z.M., podría llevarnos a la distorsión propia de los partidos de derecha, de convertirnos en "partido de comité", que sólo se activa para los períodos electorales, dejando de lado nuestro papel de "partido organizador social", que actúa cotidianamente por superar las injusticias y discriminaciones.

Finalmente, organizar al PS en la Z.M. con el criterio de hacer de cada comuna una "Dirección 'Provincial" (figurada, por cierto), atendido que cada una de ellas cuenta con una población y poblemas específicos por si solos equivalentes a los otros de cualquier provincia de Chile, atentaría contra el impulso descentralizado y regionalizador que ha hecho suyo el PS, pues las 52 comunas de la Z.M. (o, si se quiere, las 32 de la sola provincia de Santiago más los 5 provinciales propiamente dichos) tendrían, de facto, la mitad de los votos o más en el Pleno Nacional, cuestión a todas luces contradictoria con nuestros fines de ampliar y profundizar la democracia a través de la descentralización y regionalización del país.

2.- Proposición.

Es por tales razones que, apegándose a la letra y al espíritu de las resoluciones de la CNO, el DNO ha elaborado esta propuesta — que hoy pone a consideración de los actuales regionales del PS en la Z.M. — la cual busca conjugar los criterios de eficiencia y racionalidad administrativa, de eficacia política, de funcionalidad electoral, de adecuación a la nueva realidad político — administrativa nacional y de potenciación del papel del PS como articulador social y de conductor, y organizador de las luchas por la justicia social y la libertad.

Sin duda, debido a la multitud de aspectos que es preciso satisfacer, esta propuesta puede ser susceptible de críticas y de perfeccionamiento.

Sin embargo, hay que tener presente que ésta, como cualquier otra que resulte del estudio y análisis que ahora iniciamos o que arroje como resultado la CNO (complementaria) de la Z.M., nunca dejará satisfecho a todo el mundo. En consecuencia, será el evento mismo de la CNO (complementaria) de la Z.M. el que democráticamente resuelva cuál es la forma más idónea de organización del PS para la Región Capital.

Considerando estos antecedentes criterios es que se propone:

- a) Organizar 13 "provinciales" en la Z.M. que serían los siquientes:
 - i.- Chacabuco (provincia propiamente dicha)
- ii.- Melipilla (provincia propiamente dicha)

- iii.- Talagante (provincia propiamente dicha)
- iv.- Maipo (provincia propiamente dicha)
- V.- Cordillera(provincia propiamente dicha)
- vi.- Santiago Nororiente (Lo Barnechea, Las Condes, Vitacura y Providencia)
- vii.- Santiago Suroriente (Muñoa, La Reina, Peñalolén y Macul)
- viii.- Santiago Sur (La Florida, La Pintana, San Ramón y El Bosque)
- ix.- Santiago Sur Poniente (Lo Espejo, P.A.C., La Cisterna y La Granja)
- x.- Santiago Costa (Cerrillos, Maipú, Estación Central)
- xi.- Santiago Centro (Santiago, San Miguel, San Joaquín e Independencia)
- xii.- Santiago Poniente (Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado y
 Quinta Normal)
- xiii.- Santiago Norte (Conchalí, Huechuraba, Renca y Recoleta)
- b) Organizar una Dirección Regional de la Z.M., cuyo coordinador y demás miembros serían electos por los presidentes provinciales elegidos directamente por sus respectivas bases.
- c) Organizar bajo cada Dirección Comunal tantas Seccionales como sean necesarias para el desarrollo de las tareas políticas del PS en cada comuna, así como para desplegar su presencia organizada en todo el territorio de las mismas.
- 3.- La CNO (complementaria) de la Z.M. se integraría con:
 - a) 3 delegados de cada uno de los regionales actualmente existentes (Presidente, Secretario Político y Secretario de Organización)
 - **b)** 8 miembros del Comité Ejecutivo del DNO
 - c) 25 miembros de la CP del PS.





